



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 24 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron cinco (5) playas: En dos (2) playas (playa Costa Azul y Bahía Blanca) y en el área marítima del terminal multiboyas N° 1, 2, 3 y monoboya N°4 no se observó presencia de hidrocarburos durante el recorrido, mientras que en tres (3) playas (playa Chacra y Mar, Cascajo, Peralvillo) se observó presencia de hidrocarburos en la espuma del agua de mar a orillas de la playa. Por otro lado, se tomaron muestras de agua de mar en las inmediaciones de la Monoboya N° T4.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.



Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (Plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Se continuó con actividades de inspección visual y utilizando ultrasonido con la finalidad de determinar las áreas de estudio en el Laboratorio. Al término de las actividades el representante del Ministerio Público dispuso el lacrado de las piezas.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 24 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



SERNANP

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cincuenta y siete (57) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Se evidenció actividades de limpieza de las playas por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche y AMBIPAR donde se realizó limpieza manual de rocas impregnadas con hidrocarburo, uso de paños, escobillas, trapos industriales, colocación de pompones y barrera de contención.

Se observó el recojo de residuos de hidrocarburo en playa Miramar.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se realizó el recorrido a Grupo de Pescadores ámbito de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras con el objetivo de realizar rescate de fauna en mal estado y colecta de especímenes muertos, las mismas que serán tomadas como muestras para el respectivo análisis.

Se registró manchas oleosas. Se logró registrar y coleccionar 34 individuos muertos de los cuales 25 fueron coleccionados y 9 se observaron en el ámbito terrestre (isla).

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Sur.

En la playa La Vaca, Apay, El Remanzo, Herradura y la zona del Embudo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 24 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados



Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 25 individuos muertos (15 guanays, 1 píquero y 1 gaviota y 8 zarcillos) y dos (2) individuos rescatados (1 guanay 1 zarcillo).

Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos.

Diris Lima Norte solicitó a los establecimientos de su jurisdicción información sobre la atención de pacientes por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo. Asimismo, DIRESA Callao informó respecto a la atención de pacientes por intoxicación de hidrocarburos siguientes establecimientos de salud (Ciudad Pachacútec, Perú Corea, Defensores de la Patria, Bahía Blanca y 03 de enero).

Reportan ningún caso de intoxicación por hidrocarburos.

Diris Lima Norte se comunicó con el responsable de monitorear toda la parte médica de la empresa REPSOL.

REPSOL indicó que no hubo personas afectadas a causa del derrame de petróleo. Asimismo, informó que las ambulancias se encuentran distribuidas de la siguiente manera: playas de Santa Rosa (Playa Chica 01) y en las playas de Ancón (playa Pocito Norte 01 y playa Pocito Sur 01).



PERÚ

Ministerio de Salud

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



- Se realizó un taller informativo a la Asociación de Pescadores Artesanales Pinteros de Peralvillo, Asociación Fuerza Artesanal, asociaciones ASPEFAEA, Movimiento Juvenil Pachacutano y APAOCAV, en dichos talleres se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.